



Si no hay acuerdos en la reforma electoral, Morena aplicará su mayoría: Mier

Incluirán en el análisis las 54 iniciativas sobre las leyes secundarias

ENRIQUE MÉNDEZ

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados advirtió que, si no hay acuerdo con la oposición, aplicará su mayoría para aprobar una reforma a las leyes electorales.

Además de las 50 iniciativas de reforma constitucional en la materia, hay otras 54 a la legislación secundaria, y "no queremos hacer valer nuestra mayoría mecánica", sostuvo el coordinador de Morena, Ignacio Mier.

En un video emitido ayer, el legislador admitió que la reunión prevista para esta semana, de las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Reforma Electoral, se trata sólo de un encuentro de trabajo que permite, mediante aproximaciones, construir una reforma.

"Recogemos las 50 iniciativas en materia de reforma constitucional que han presentado diputados de todos los partidos, y la del

presidente Andrés Manuel López Obrador. Y vamos a incluir las 54 iniciativas presentadas para reformar las leyes secundarias", dijo.

Mier ofreció que en las reuniones de trabajo se tomarán en cuenta las opiniones de los foros convocados por la alianza opositora Va por México.

Si bien manifestó que cada partido podrá hacer aportaciones, planteó al menos cuatro puntos a resolver, incluidos en la iniciativa presidencial.

Esto es "ciudadanizar al Instituto Nacional Electoral, que no sea un espacio de cuotas para los partidos políticos".

Insistió en revisar si la Cámara de Diputados debe continuar integrada por 500 legisladores, el Senado con 128 y si los congresos locales y regidurías de los ayuntamientos deben mantener su número actual.

También, revisar si desaparece el financiamiento público para los partidos y otorgarles fondos sólo durante las campañas, así como legislar en materia de las acciones afirmativas, la justicia electoral y si en el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación "realmente se requieren o no las salas regionales, y prevalecen o no los tribunales federales en los estados".